

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

**MAT. : DECLÁRASE VACANTE EL CARGO
GRADO 20° DE LA PLANTA AUXILIAR.**

VISTOS :

MONTE PATRIA, 31 de Marzo de 2015.

Constitución Política de la República.

El D.F.L. N° 1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.

Art. 109, del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Lo Dispuesto en la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo, en su Art. 123, Letra A).

Decreto Alcaldicio N°7.707 de fecha 22 Julio de 2014, que acepta Renuncia Voluntaria del Sr. Luis Rivera Díaz Rut. N°13.329.147-4, a contar del 23 de Julio de 2014 al Grado 17° de la Planta Auxiliar.

Decreto Alcaldicio N°3.613 de fecha 24 de Marzo de 2015, que asciende los siguientes Grados: **Grado 17°** de la Planta Auxiliar al Sr. Francisco Juica Cortes.

Grado 18° de la Planta Auxiliar al Sr. Johnny Jara Muñoz.

Grado 19° al Sr. Luis Maluenda Huerta.

Las atribuciones inherentes a mi cargo,



DECRETO ALCALDICIO N° __3.963__ /

- ❖ **1.- DECLARESE**, el cargo vacante Grado 20°, Planta Auxiliar, a contar del 23 de Julio de 2014. La vacancia del cargo opera por que el Funcionario **Sr. Luis Rivera Díaz**, R.U.T.: [REDACTED], hizo uso de su Permiso Administrativo Sin Goce de Remuneraciones y posteriormente presenta la Renuncia Voluntaria a su cargo, por lo cual, se producen los Ascensos estipulados en los Vistos de este Decreto.
- ❖ **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE A LA CONTRALORÍA REGIONAL PARA SU REGISTRO Y CONTROL POSTERIOR.**


SECRETARIO MUNICIPAL

IFJ/dtr.



ALCALDE

(S)